

Vida profesional

La mujer copa las plazas en los cuerpos por oposición

Del 50% al 75% de los candidatos con éxito son de sexo femenino

Natalia Sanmartin Fenollera - Madrid - 20/04/2010

No hace falta más que darse una vuelta por cualquier juzgado de España para constatar que las togas han dejado de ser una vestimenta eminentemente masculina. No es de extrañar si se tiene en cuenta que el 70% de los candidatos con plaza en las oposiciones a jueces y fiscales en los últimos años son de sexo femenino. Una invasión que ha llegado incluso a aquellos cuerpos jurídicos que han conservado hasta hace muy poco su carácter eminentemente masculino. Así, según datos recopilados por Manuel Bagués, profesor de Economía de la Empresa de la Universidad Carlos III de Madrid, desde 2007 los candidatos a abogados del Estado -un club tradicional y eminentemente masculino- son mayoritariamente mujeres. "Paralelamente, también ha aumentado el número de mujeres que obtiene plaza en este cuerpo. En las últimas convocatorias aproximadamente la mitad de los opositores que obtenían plaza eran mujeres", explica Bagués.

Si entre los secretarios judiciales es más que frecuente encontrar mujeres desde hace tiempo -el 75% de los opositores con plaza son ya de sexo femenino- en el caso de los inspectores de Hacienda la tendencia es menos aplastante, pero también creciente. De los datos recopilados por Bagués se deduce que algo más de la mitad de los candidatos a esa oposición son actualmente de sexo femenino. "La participación femenina ha aumentado en los últimos años y ha pasado de un 50% en 1999 a un 56% en 2008. Ha aumentado también el número de mujeres que obtiene plaza. En las últimas convocatorias el 60% de los opositores con plaza a inspectores de Hacienda eran mujeres", apunta el profesor de la Carlos III.

En términos cuantitativos, las opositoras a notarías han pasado de un 40% en 1993 a un 55% en 2007. Paralelamente, también ha aumentado el número de mujeres que obtiene la plaza de notario. En las últimas convocatorias, aproximadamente la mitad de los opositores que obtuvieron plaza eran mujeres. Algo muy similar ha ocurrido con los registradores de la propiedad y mercantiles. Los datos revelan que se ha pasado de un 48% de opositores mujeres en 1995 a un 58% en 2008. En las últimas convocatorias, alrededor de la mitad de los opositores que consiguieron plaza eran de sexo femenino.

Maternidad y trabajo

Pese a que, como explica Manuel Bagués, para analizar el contexto de estos datos hay que tener en cuenta que el 60% de los licenciados en Derecho son de sexo femenino, la explicación de esta llegada masiva de mujeres a estos cuerpos profesionales tiene que ver con su idoneidad para compaginar aspectos fundamentales de la vida personal -fundamentalmente la maternidad- con el trabajo. "Se trata de puestos cuyo acceso requiere un esfuerzo muy elevado antes de los 30 o 35 años, pero que tienen la ventaja de que permiten compatibilizar razonablemente la vida profesional con la vida personal y la maternidad", explica el profesor de la Universidad Carlos III.

En cualquier caso, no todos los cuerpos de acceso por oposición cuentan con una mayoría femenina. En el caso de los diplomáticos, los datos revelan que la presencia femenina ha mejorado ligeramente en los últimos años -el 43% de los opositores son mujeres- aunque la cifra de candidatas que obtiene plaza es del 38%.

Algo similar ocurre, por ejemplo, con cuerpos de la Administración como el de sistemas y tecnologías de la información. Así, el porcentaje de mujeres opositoras se ha mantenido estable en los últimos diez años en torno al 30% y no se observa que su número haya crecido de manera significativa. Entre los opositores que obtienen plaza la proporción de mujeres oscila también en torno al 30%.

Un tribunal femenino, peor para las candidatas

Los partidarios de las cuotas femeninas deberían pensárselo dos veces antes de presionar para que este

sistema se instaure en los tribunales de oposición. Según explican Manuel Bagués y Berta Esteve-Volart en un artículo de investigación en el que han analizado exhaustivamente este tema, no sólo "no existe una evidencia sólida" que demuestre que las mujeres son más favorables que los hombres a la hora de evaluar a otras mujeres, sino que los datos revelan que más bien sucede lo contrario.

Así, Bagués y Esteve-Volart han analizado las evaluaciones realizadas a unos 150.000 candidatos que entre 1987 y 2005 opositaron a notarios, jueces, fiscales y secretarios judiciales. Según los resultados del estudio, "una opositora tiene significativamente menos posibilidades de aprobar la oposición si, como resultado del sorteo aleatorio, es asignada a un tribunal compuesto por un número relativamente mayor de evaluadoras", señala Bagués.

Por si fuera poco, la investigación revela que en el caso de los candidatos varones las posibilidades de éxito aumentan cuando son asignados a tribunales en los que existe un mayor número de mujeres. "La información proporcionada por las notas obtenidas en los test preliminares que se realizan en las oposiciones a juez y fiscal sugiere que estos resultados reflejan la existencia de un sesgo tanto en los evaluadores como en las evaluadoras, sesgo que beneficia a los opositores de sexo opuesto al del evaluador", concluye.

La excepción

La mitad de los opositores a economistas del Estado son mujeres. Pese a ello, son las únicas de entre las oposiciones a los altos Cuerpos del Estado donde se observa un incremento en porcentaje de candidatos varones, que ha pasado del 40% en 2003 a más del 54% en 2009.